

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NÚM. 2191

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

## ANUNCIO OFICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se somete a Información Pública por el plazo de QUINCE DÍAS (15) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, las Tarifas de Utilización del Agua y los Cánones de Regulación correspondientes al Ejercicio 2020 siguientes:

**12-106 TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A DIVERSAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE CUENCA Y ALBACETE. (08.399.001/7511). AÑO 2020.**

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2020	Ayuntamiento Alarcón	36,54
2020	Ayuntamiento Villar de Humo	37,17
2020	Ayuntamiento Casas de Juan Nuñez	154,51
2020	Ayuntamiento Garaballa	18,55
2020	Ayuntamiento Graja de Iniesta	78,24
2020	Ayuntamiento San Martín de Boniches	46,44
2020	Ayuntamiento Villanueva de la Jara	191,07

**14-100 TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE CAPTACIONES Y OTRAS ACTUACIONES PARA ABASTECIMIENTO EN LA PROVINCIA DE CUENCA. CLAVE (08.316.236/7511) AÑO 2020**

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2020	Ayuntamiento de Mira	67,65
2020	Ayuntamiento de Motilla del Palancar	127,62
2020	Ayuntamiento de Villalpardo	294,04

**27-127 TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL EQUIPAMIENTO DE SONDEO Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO A TONDOS (CUENCA). CLAVE: 08.302.211/7511. AÑO 2020.**

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2020	Ayuntamiento de Cuenca	5.115,73 €

**42-142 TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE CUENCA. CLAVE. 08.316.659/7511. AÑO 2020.**

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2020	Ayuntamiento de Cuenca	96.000,00

**46-146 TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE CUENCA CLAVE 08.316.658./7511 AÑO 2020.**

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2020	Ayuntamiento de Cuenca	62.720,00

**CR-9A CANON DE REGULACION SUBSISTEMA EMBALSE DE CONTRERAS AÑO 2020.**

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2020	Central Nuclear de Cofrentes	104.673,59

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE ( EUROS )
2020	Aprovechamiento Hidroeléctrico	35.840,97
2020	Riegos del Canal Júcar-Turia Gastos de funcionamiento y conservación y de administración del Organismo gestor	114.772,93
2020	Riegos del Canal Júcar-Turia Amortización de Obras	63.124,26
2020	Abastecimiento Urbano e Industrial Consuntivo Gastos de funcionamiento y conservación y de administración del Organismo gestor	390.555,31
2020	Abastecimiento Urbano e Industrial Consuntivo Amortización de Obras	300.668,90

**CR-11 CANON DE REGULACION SUBSISTEMA ALARCON TOUS AÑO 2020**

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
-----	---------------	---------

**CANON DE REGULACIÓN DE LOS NUEVOS USUARIOS**

2020	Sustitución Bombeos Mancha Oriental para regadíos	0,005638969 euros / m <sup>3</sup>
2020	Abastecimiento Albacete	
2020	Consolidación y mejora regadíos Mancha Oriental	0,011277937 euros / m <sup>3</sup>
2020	ETAP de la Ribera	

**CANON DE REGULACIÓN DERIVADO DEL BENEFICIO OBTENIDO  
POR EL AHORRO DEL COSTE DE ELEVACIÓN POR LA TOMA EN  
EL TUNEL DE LA ESCALA DE TOUS****Abastecimientos**

2020	Abastecimiento de Valencia y su Área metropolitana	
2020	Abastecimiento de Camp de Morvedre Sagunto	0,001184939 euros / m <sup>3</sup>
2020	ETAP de la Ribera	

**Regadíos**

2020	Regadíos Canal Júcar Turia	0,00059247 euros / m <sup>3</sup>
	USUJ ( Una vez agotado Anejo IV Convenio de Alarcón	
2020	USUJ	2.502,96 euros

El Canon de Regulación correspondiente a los Riegos del Canal Júcar-Turia y del Abastecimiento Urbano e Industrial Consuntivo se incorporará a la tarifa de Utilización del Agua del Canal Júcar-Turia. Usuarios Convencionales.

La documentación podrá ser examinada en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Avda. Blasco Ibáñez 48, Valencia, en los días y horas hábiles.

Los escritos de reclamación que se estimen procedentes, pueden presentarse, dentro del plazo de Información Pública, en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, o en cualquier otro idóneo establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, a 5 de septiembre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Carlos Fernández Gonzalo

(Firmado electrónicamente)